

Manizales, 19 de Enero de 2021.

DOCTOR:
WILLIAM GERMÁN MOLINA MARÍN
JEFE SECCIÓN FACTURACIÓN
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Referencia: Remisión legalización contrato número 0071 de 2021.

A través del presente remito a usted copia del contrato de Prestación de Servicios N° 0071 de 2021, cuyo objeto es: **PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECCIÓN DE FACTURACIÓN PARA REALIZAR EL PROCESO DE RECAUDO DE LA EMPRESA EMPOCALDAS S.A.E.S.P.**, suscrito entre **EMPOCALDAS S.A. E.S.P** y **CLAUDIA VERONICA DUQUE ZULUAGA**, y del cual usted fue designado como supervisor.

Lo anterior, en aplicación a lo dispuesto en la Cláusula Décima Primera del presente contrato, donde usted, ha sido designado por EMPOCALDAS S.A.E.S.P, para ejercer la supervisión del objeto contratado.

CONTRATISTA: CLAUDIA VERONICA DUQUE ZULUAGA
DIRECCIÓN: CARRERA 23 # 40 – 99 APTO 802 CONJUNTO LA ESTACIÓN.
TELÉFONO: 3205710365

Así mismo, ustedes serán responsables de dar inicio al contrato, una vez hayan verificado el cumplimiento de los requisitos necesarios para su legalización y ejecución, los cuales se indican a continuación:

- Registro Presupuestal.
- Legalización de la adición.
- Copia de la adición.
- Los demás requisitos de ley.

Adicionalmente me permito recordarle que tal y como se indica en el procedimiento de contratación de la entidad, los supervisores durante el desarrollo de su gestión, serán responsables de allegar toda la documentación relacionada con la supervisión de los contratos, a la Secretaría General- Sección Contratación, en donde reposa la documentación original de los mismos. De igual forma, serán responsables de la tramitación y ejecución en debida forma de las adiciones y/o ampliaciones a suscribirse en razón del contrato de la referencia.

Cordialmente,



ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE
Secretario General

Proyecto: Santiago Largacha Echeverri

